

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de septiembre de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones, que se deriven del régimen francés de cambios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

### Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel de la Santísima Trinidad Conde, de sesenta y dos años, soltero, ocurrido el día 17 de junio de 1951, domiciliado en la calle Estados Unidos, 1332, Buenos Aires.

José Fernández, de sesenta y nueve años, comerciante, ocurrido el día 8 de mayo del año actual, domiciliado en la calle Callao, 710, Buenos Aires.

María Zarán, de ochenta años de edad, ocurrido el día 24 de julio del actual, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle, 1766, Buenos Aires.

Manuel Antelo, de cincuenta años, soltero, ocurrido el día 17 de abril del actual, domiciliado en la calle Perú, 794, Buenos Aires.

Eliseo Bayot, de treinta y seis años, casado, ocurrido el día 25 de abril del actual, domiciliado en la calle Talcahuano, 132, Buenos Aires.

Benigno Vega Fernández, ocurrido el día 17 de julio del actual.

Peregrina Montes, de cincuenta y ocho años, soltera, ocurrido el día 26 de junio del actual, domiciliada en la calle Fernández, 256, Buenos Aires.

Aurelia Hortal de Palacios, de setenta y nueve años, soltera, ocurrido el día 18 de junio del actual, domiciliada en la calle Caracas, 1513, Buenos Aires.

Macario Abades Nieto, natural de Castilblanco (Badajoz), de cincuenta y seis años de edad, ocurrido el día 30 de julio del actual en el Hospital Ramón Santamarina de Tandil.

## INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Embajadores, núm. 75

### JUNTA ECONOMICA

Dispuesto por la Superioridad la adquisición de diversos tubos de estaño, con arreglo a las características que se señalan en los pliegos de condiciones técnicas y legales, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas, cerradas y lacradas, en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento hasta las doce horas del día 30 del presente mes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 20 de septiembre de 1952.—El Coronel Presidente de la Junta Económica, Emilio Santos y Ascarza. 2.479-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

#### Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 27 de noviembre de 1951 con los números 789.786 de entrada y 215.303 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Amadeo Hernández Martínez, Consejero Delegado de «Adher. Sociedad Anónima», y para optar a la subasta de adquisición de 30 motores de explosión de 1,25 a 1,50 HP. con destino al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros el día 29 del corriente, importante 4.500 pesetas en metálico, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 17 de septiembre de 1952.—P. el Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez. 7.927-O.

### ZARAGOZA

#### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Por el presente se cita y emplaza a quien el día 13 de junio último, en la plaza de José Antonio, tiró al suelo, y se dio a la fuga, un paquete conteniendo sesenta cajetillas de tabaco rubio extranjero y tres pastillas de tabaco picado; también de procedencia extranjera; a quien el día 10 de julio de este año y en la calle Cuatro de Agosto, de esta capital, dejó abandonado en un portal, y se dio a la fuga, un paquete conteniendo 6,750 kilogramos de café tostado de procedencia extranjera; a quien el día 29 del mismo mes y año y en la calle de Méndez Núñez, de esta ciudad, dejó en la acera, y salió corriendo, un paquete que contenía 60 cajetillas de cigarrillos de tabaco rubio extranjero, y a quien el día 19 de agosto de 1952 y en la plaza de Salamero, de esta capital, arrojó al suelo una caja de cartón; y se dio a la fuga, conteniendo varias clases de labores de tabaco nacional y extranjero de diferentes marcas, a fin de que comparezcan ante esta Junta Administrativa el 9 del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda, para responder de los expedientes números 114, 131, 146 y 154 de 1952, respectivamente, que por contrabando de tabaco y defraudación a la Renta de Aduanas se les sigue, advirtiéndoles que deben concurrir al acto por sí o por medio de apoderado legal, pudiendo aportar cuantas pruebas estimen conducentes a su derecho, y que pueden designar un vocal de la Junta que sea de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, poniéndolo en conocimiento de la misma tres días antes del señalado, previéndoles, por último, que de no comparecer se celebrará la

vista sin su asistencia, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1952.—El Delegado de Hacienda, Presidente, A. Illán. 3.170-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### A L A V A

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Tendido de una línea aérea de 320 metros de longitud, 3/13 KV., derivada de la de Zumelza-Llodio al nuevo centro de transformación, a instalar en el barrio Santa Cruz de Llodio. Transformador de 5 KVA., a 3.000/220-127 voltios. Los materiales a emplear serán todos de procedencia nacional.

Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato, 49, entresuelo.

Vitoria, 11 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, S. Soler A. 7.907-O.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland».

Objeto de la petición: Instalación de molineta y mezcla de clinker y puzolanas, en el Puerto de la Luz.

Capacidad de producción: 20.000 toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.904-O.

Peticionario: Don Isaac Suárez López.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de gofio, en Telde.

Capacidad de producción: 1.080 toneladas métricas al año.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 7.906-O.

### V ALENCIA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Mompó Delgado de Molina.

Objeto: Instalar una sección de tintes y ampliar la fabricación de borras, sita en Onteniente.

Producción: Aumenta en 153.600 kilogramos de borras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, núm. 6.  
Valencia, 13 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.113—O.

Peticionario: Don Salvador Ros Medina.  
Objeto: Instalar en su fábrica de chocolates una afinadora extrarráfina de 45 x 19 centímetros, una pesadora y una concha, sita en Torrente.

Producción: Sin variación.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.  
Valencia, 10 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.114—O.

Peticionario: Don Manuel Revert Nadal.  
Objeto: Ampliar su industria de tejidos con una sección de hilados.

Producción: 100 toneladas métricas de hilados de lana y regenerados al año.  
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.  
Valencia, 15 de septiembre de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.  
3.115—O.

D I S T R I T O S M I N E R O S

L E O N

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Núm	Fecha
11.444	«Tercera»	Volframio	108	Corullón	102	8-5-1951
11.642	«Carolina»	Manganeso	52	Valdesemario	169	29-7-1952
11.647	«San José»	Cobre	25	Campo de la Loma	170	30-7-1952
11.648	«Lolita»	Cobre	25	Campo de la Loma	174	4-8-1952
11.649	«Ampliación»	Volframio y schelita	33	Los Barrios de Salas y San Esteban de Valdeusa	170	30-7-1952
11.650	«Ramona»	Cobre	21	Salamón	171	31-7-1952
11.651	«La Perla»	Cinabrio	14	Salamón	179	9-8-1952
11.659	«Josefa»	Hierro y otros	78	Paradaseca	191	25-8-1952
11.662	«Rafaelín»	Plomo y otros	60	Lucillo	189	22-8-1952
11.665	«San Antonio»	Carbón	218	Berlanga y Toreno	181	12-8-1952
11.666	«La gran Recubierta»	Carbón	700	Toreno del Sil	174	4-8-1952
11.667	«Segunda ampliación a Recubierta»	Carbón	1.420	Toreno del Sil y Fresnedo	191	25-8-1952
11.668	«Ampliación a Jesusa»	Hierro	36	Luyego y Lucillo	179	9-8-1952
11.671	«Agustina»	Hierro	120	Maraña	189	22-8-1952
11.673	«María de los Angeles»	Cuarzo	21	Villamanín	181	12-8-1952
11.675	«Tercera ampliación a Recubierta»	Carbón	1.260	Fresnedo	190	23-8-1952
11.679	«El Trust»	Plomo	80	Priaranza del Bierzo	177	7-8-1952

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación, lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.  
León, 26 de agosto de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Silvarifio.

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE PASAJES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1946 y de acuerdo con lo ordenado por la Superioridad, se notifica que el día 29 de diciembre próximo, a las once de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta de Obras se verificará, ante Notario, el sorteo para la amortización de 600 obligaciones 5 por 100, serie A, y 600 obligaciones 5 por 100, serie B, emitidas por la Junta de Obras del Puerto de Pasajes.  
Pasajes, 19 de septiembre de 1952.—El Presidente, Manuel Rezola.—El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.  
2.469—O.

A Y U N T A M I E N T O S

T I T A G U A S

E D I C T O

A contar de los veinte días hábiles del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, remito con esta misma fecha, y si éste fuese festivo al siguiente hábil, y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia efectiva o delegada, la primera subasta para la adjudicación del aprovechamiento de dos mil treinta pinos, que cubican mil tres-

cientos ochenta y nueve metros cúbicos y ochocientos noventa y cuatro decímetros de madera y seiscientos quince metros cúbicos de leña.

El aprovechamiento alcanza a los pinos indicados que están situados en el monte denominado «Cañas del Río Turias».

El tipo base de licitación será el de doscientas dos mil novecientas veintiuna pesetas cuatro céntimos, al alza.

Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, en concepto de fianza provisional, el cinco por ciento del tipo base de licitación; el aprovechamiento terminará el treinta de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.

El rematante entregará a la RENFE ochocientas cuarenta trévesas vía ancha.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de gestión técnica, así como anuncios, reintegros de expediente y gastos.

Los licitadores presentarán sus proposiciones reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, juntamente con la proposición y resguardo de depósito, el certificado profesional clase A, B o C y hoja de compras correspondiente al año forestal mil novecientos cincuenta y dos-cincuenta y tres, sin cuyos requisitos serán desestimadas sus ofertas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de cuatro de agosto de mil novecientos cincuenta y

dos (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del veinticinco del mismo mes), con arreglo a la cual se celebrará por el procedimiento de subasta libre.

Además de las condiciones estipuladas, se tendrán en cuenta las consignadas en el pliego de condiciones formulado por la Alcaldía.

Modelo de proposición

«Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle de ....., núm. ...., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase ....., núm. ...., en relación con la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. ...., de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de ..... en el monte ....., de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... pesetas (la cantidad en letra).

A los efectos de adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y hoja de compra núm. ....

..... a ..... de ..... de 1952.

El interesado,

Titaguas a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Alcalde (ilegible).

2.470—O.

# ANUNCIOS PARTICULARES

## UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 del próximo mes de octubre, que se celebrará, a las once y media de la mañana, en los locales del domicilio social (Muelle 1), y en la que se tratará el siguiente orden del día: Situación de la Sociedad en el primer semestre de 1952 y proposiciones de los accionistas.

Gijón, 23 de septiembre de 1952.—El Secretario.

3.171—P.

## HABINERA TORESANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 19 de octubre próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social (Afueras de Corredera), de esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y actos de administración correspondientes al ejercicio 1951-1952.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de que la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda anunciada en segunda para el día 20 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

La Junta se registrá por las prescripciones del título IV de los Estatutos sociales, y la representación de los señores accionistas ausentes se acreditará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 22 de dichos Estatutos.

Toro, 19 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Ruiz del Arbol.

3.134—P.

## A. P. A. C. E. P. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de la Asociación de Protectores y Amigos de la Colonia de la Estación, de Pozuelo de Alarcón, para el día 28 de los corrientes, a las doce y media en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, en el domicilio del señor Presidente, en Pozuelo, calle de San José, número 5, para modificación de los artículos 5.º, 32, 35 y 58 en lo referente al número y composición de la Junta Directiva, y en su caso, para elección de los nuevos cargos.

Pozuelo, 26 de septiembre de 1952.—El Secretario, Luis Felipe Ulecia.

3.772—P.

## «IFURGE»

## INDUSTRIAS, FUERZAS Y RIEGOS DEL GENIL, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse el día 7 de octubre próximo, a las once horas, en la calle Monsalves, números 10 y 12, de esta ciudad. De no poderse celebrar por alguna de las causas previstas en los Estatutos, y conforme a éstos, la reunión tendrá lugar, en segunda convocatoria, al siguiente día y en el mismo lugar y hora.

Esta Junta se convoca con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Adminis-

tración correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Decisión sobre la distribución del beneficio obtenido.

4.º Reección de Consejeros; y  
5.º Elección de Censores de Cuentas. Para poder asistir a dicho acto se seguirán las normas señaladas en nuestros Estatutos sociales.

Sevilla, 17 de septiembre de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.995—P.

## PAPELERAS REUNIDAS, S. A.

ALCOY

REPARTO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración tiene acordado distribuir a sus accionistas, a cuenta del presente ejercicio, un dividendo de 20 pesetas contra cupón número 27; contra cupón número 27 estampillado, 15 pesetas, y 12,50 pesetas por cada acción no liberada, mediante estampillado en los resguardos provisionales.

Dichas cantidades se satisfarán, a partir del día 16 de octubre próximo, en el Banco de España (sucursal de Alcoy), Bancos Hispano Americano y Español de Crédito, en sus centrales y sucursales, y en la Caja de nuestra Entidad.

Alcoy, 29 de agosto de 1952.—El Presidente, Remigio Albers.

7.987—P.

## ESPARTOS DE ANDALUCIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 13 de septiembre del corriente año se acordó disolver y liquidar a esta Sociedad por pérdida entera de su capital social, aprobándose el balance de cuentas, que se transcribe a continuación:

### Activo

Efectivo en Caja ...	950,88	
Inversión en papel de Reserva Social.	22.700,00	
		23.650,88

### Pasivo

Acreeedores .....	253.415,07
Déficit .....	229.764,19

Almería, 20 de septiembre de 1952.—El liquidador, M. Martínez Bérnago.

7.970—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Se hace pública la denuncia formulada en nombre de doña María Luisa Ossio Santana por robo o desaparición del título de la Deuda Exterior de España al 4 por 100, emisión 1924, domiciliada en España, número F 13.191, de un valor nominal de 24.000 pesetas, sobre expedición de duplicado de dicho título, y se llama al tenedor del mismo para que en el término de nueve días pueda comparecer ante este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de Madrid, a ejercitar el derecho de que se crea asistido.

Daño en Madrid a 17 de septiembre de 1952.—El Juez, Víctor Serván.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.

7.920—A. J.

Por el presente se anuncia la iniciación ante el Juzgado de Primera Instancia número dos de Madrid, Secretaría de don Antonio Yáñez Arroyo, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, de expediente a instancia de don José Gómez Aleixandre, de treinta y un años de edad, casado con doña Aurora Pérez Díaz, empleado, hijo de don Cosme Gómez Bernáldez y de doña María Aleixandre Romero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la plaza de la Encarnación, número dos, en solicitud de que sus apellidos «Gómez Aleixandre» sean unidos y considerados en lo sucesivo en forma compuesta y como si de uno solo se tratase, ocupando el primer lugar, y como segundo apellido se le autorice a usar el que igual lugar ocupaba entre los de su padre, o sea el de «Bernáldez», fundado en venir, siendo conocido en sus relaciones sociales y profesionales por su segundo apellido de «Aleixandre», hasta el punto de que se han originado confusiones cuando por cualquier circunstancia se le ha designado por su nombre de pila y primer apellido; solicitud que es extensiva para que su hija María Teresa Lidia Gómez Pérez pueda también usar como primer apellido el de «Gómez-Aleixandre» en la forma compuesta dicha, quedándola como segundo el de Pérez, e igualmente ocurra con los demás hijos que pueda tener con posterioridad.

Anunciándose por medio de este edicto dicha solicitud, a fin de que puedan presentar oposición a la misma quienes se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. D., Mario Moreno.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, S. Martín Laborda.

7.917—A. J.

## BARCELONA

EDICTOS

Don Justo Martín Conde Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de esta ciudad de Barcelona y accidentalmente del número 12 de la misma.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12 del corriente año se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Dumas Laclaustra, en nombre y representación de don Juan Estalella Romagosa, contra don Juan Terradas Catalá, mayor de edad y vecino de Caldas de Mombuy, con domicilio en la calle Montserrat, número 6, sobre reclamación de 67.200 pesetas por los conceptos de capital e intereses no satisfechos, importe de un crédito y préstamo hipotecario reconocido por escritura pública otorgada en 19 de noviembre de 1942, ante el Notario de Barcelona don Ramón Herrán y Torriente, costas y gastos; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública y primera subasta la finca especialmente hipotecada y que después se expresará, por término de veinte días hábiles, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, salón de Víctor Pradera, el día 11 de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de subasta en que fué tasada la finca en la escritura de constitución de hipoteca,

sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de préstamo o constitución de hipoteca, o sea la suma de 300.000 pesetas, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicha cantidad.

3.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiera la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que cualquier licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana, radicada en Caldas de Montebuy, calle de Montserrat, número 6, integrada de un edificio-fábrica de forma rectangular con el terreno en que se halla levantado, que tiene una línea de fachada en dicha calle de 29,23 metros, con frente también a la plaza de Moréu, en donde tiene una línea de fachada de 24,90 metros, cual edificio tiene de ancho 24,73 metros y de largo 43,73 metros. Lindante: por su frente, Norte, con la calle de Montserrat; por la izquierda entrando, Este, con Ramón Farreras; por el fondo, Sur, parte con sucesores de la heredad Marqués, parte con los de José Prat y parte con los de Erasmo Puigdueta; y por la derecha, Oeste, con la plaza de Moréu.

Dicho edificio se encuentra dividido muy aproximadamente por mitad por un muro de cerramiento que descompone el conjunto en dos espacios, el de más al Este destinado a la fábrica propia, donde se levantan el edificio y construcciones que luego se hará mérito, y el de la parte Oeste, que linda con la plaza de Moréu, cerrado por muros de cerca y de edificación hasta la altura de un piso, dando lugar a un espacio libre donde solamente existe actualmente un pórtico. Esta última sección referida se encuentra en comunicación con la primera a manera de dependiente. En la primera sección existe levantado un cuerpo de edificio que consta de semisótano y tres pisos, ocupando una extensión de 194,91 metros cuadrados, teniendo de fachada en la calle de Montserrat 14,40 metros; cada piso da lugar a una gran cuadra; el restante espacio está destinado a patios, ocupa 38 metros cuadrados y en él existe un depósito y un cubierto cuadra.

La hipoteca constituida se extendió a la maquinaria existente en la finca hipotecada, consistente en cien telares para tejidos de algodón, transmisiones, embrados y accesorios.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Justo Martín Conde.—El Secretario (ilegible).

7.674—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### BILBAO

Don Félix Sánchez Verde, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao y encargado del despacho del Juzgado de igual clase número 4, por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 208 de 1952, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel López Molina, nacido en Sevilla el día 8 de febrero de 1908, hijo de José y de Antonia, casado con doña Pilar Burgos Iglesias, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bilbao, de donde desapareció el día 1 de mayo de 1934, sin que desde entonces se conozca su actual paradero.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bilbao, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Félix Sánchez Verde.—El Secretario (ilegible).

7.664—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### CALLOSA DE ENSARRIA

Don Francisco García Rueda, Juez de Primera Instancia, accidental, de esta villa y su partido

Por el presente, y a los efectos que previene el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración del fallecimiento de Cándido Lloréns Masanet, de cuarenta y dos años, hijo de Vicente y de Consuelo, soltero, natural y vecino de Confrides, desaparecido el 23 de septiembre de 1938, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias suyas en ningún sentido.

Dado en Callosa de Ensarriá, a 27 de marzo de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García Rueda.—El Secretario, Lcdo. Nicomedes González Cárdena.

7.665—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### FUENTESAUICO

##### EDICTO

Don José María Sánchez Ortiz de Urbina, Juez de Primera Instancia del partido de Fuentesauico.

Por medio del presente edicto y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hace público que en este Juzgado de Primera Instancia de Fuentesauico, se sigue expediente promovido por el Procurador don José Barba, en nombre y representación de doña Bernardina María del Socorro Antonia Hernández Tola, vecina de Valladolid de la Guareña (Zamora), sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Moisés Heliodoro Hernández Tola, natural y vecino que fué de dicho pueblo, el cual se ausentó de su domicilio hace más de treinta años, sin que se hayan tenido noticias de su paradero, no habiendo dejado apoderado con facultades de administración de sus bienes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces consecutivas y con intervalo de quince días, expido el presente, dado en Fuentesauico, a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Sánchez Ortiz de Urbina.—El Secretario accidental, Julián Avilés.

7.632—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### ORTIGUEIRA

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia del partido de Ortigueira.

Hago saber: Que en este Juzgado, a petición de don José María Martínez Mouriz, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su hermano, José Ramón Martínez Mouriz, que se ausentó para Cuba hace más de diez años, sin que haya vuelto a tener noticias de su paradero.

Lo que se hace público, cumpliendo el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ortigueira a 25 de agosto de 1952.—El Juez, Eugenio D. Eimil.—El Secretario A. Ruiz López-Rúa.

7.719—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### PUENTEDEUME

##### EDICTO

El Juez de Primera Instancia accidental de Puente deume.

Hace público, a efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia en incoación, a instancia de Delfina Otero Rodríguez, vecina de El Ferrol del Caudillo, de expediente de declaración de fallecimiento de su hermano don José María Otero Rodríguez, hijo de Antonio y Filomena, vecino que fué de la parroquia de Dorofía, Municipio de Villarmayor, en este partido, de donde se ausentó en el año mil novecientos trece, careciéndose de noticias del mismo desde el año mil novecientos treinta, ignorándose su paradero.

Dado en Puente deume a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Valentín Sevillano.—El Secretario, Francisco Portela.

7.685—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber que en este Juzgado, y promovido por doña Enriqueta Manzanero Martínez, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, don Juan Tinarejo Benítez.

Y para la debida publicidad, se inserta el presente a los oportunos efectos.

Dado en Sevilla a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Hoyuela.—El Secretario, P. S., E. Rodríguez.

6.992—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### VIGO

El Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, anuncia que Emilio Abelenda Mosquera, de Vigo, solicita declaración de fallecimiento de su hermano, don Juan Abelenda Mosquera hijo de Juan y de Teresa, natural de La Coruña, vecino que fué de Vigo, de donde se ausentó en 1917.

Vigo, 2 de septiembre de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Crespo.—El Secretario, Rogelio Viana.

7.708—A. J. y 2.ª 27-9-952

#### ZAMORA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de Zamora.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Amelia Nerpell Queipo de Llano, viuda, vecina de Zamora, se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Pedro Vilamala Serra, natural de Folgarolas y vecino de Zamora, donde falleció el día 22 de enero de 1950, sin dejar descendientes ni ascendientes, hallándose casado con doña Amelia Nerpell Queipo de Llano; y en su consecuencia se anuncia dicho fallecimiento sin testar y que se reclama la herencia para la viuda, doña Amelia Nerpell, y para sus hermanos de doble vínculo don Jacinto, doña María y doña Agustina Vilamala Serra, y sus sobrinos Dolores y José Vilamala y Fábrego, hijos de su otro hermano fallecido don Juan Vilamala, y a sus sobrinos Federico, Juan, María Teresa y Agustina Busaderas Vilamala, hijos de la hermana fallecida doña Ramona Vilamala Serra, llamándose por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, apercibidos que de no efectuarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zamora a 31 de enero de 1952.—El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario (ilegible).

7.903—A. J.